



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

"Por una Amazonia Sostenible Para Todos"



CO18/8511

DSGV-0593-2024

San José del Guaviare, 11 de Abril de 2024

Señor:
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA
C.C 9.505.945
Vereda El Rebalse
Calamar, Guaviare

**ASUNTO: SOLICITUD DE COMPARECENCIA
EXPEDIENTE: SAN -00047-20**

Cordial Saludo;

De manera atenta solicito su presencia en la oficina de la Corporación CDA, ubicada en la transversal 20 N° 12-135 Barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, con el fin de notificarle el AUTO DSGV N° 138 del 11 de Abril de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DE PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE SAN-00047-20"**

Transcurridos cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, si no compareciera para ser notificado personalmente, dicha providencia se notificará por aviso de conformidad como lo indica el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que conforme lo establece el artículo 71 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique a su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

De igual manera, se indica que se puede autorizar que la notificación se adelante de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual deberá indicar que la misma sea adelantada así, al correo cdaguaviare1@gmail.com.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: LUISA RAVE
Ubicación: DRIVE/DSGV
Fecha: 2024-04-16 10:59:05:00

LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO
Directora Seccional Guaviare.

Ordenó y revisó: Luisa Fernanda Rave
Revisó: Carlos Andrés Quintero

AGD-CP-09-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inirida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

